



Guía de usuario
**Medidas para
promover la
recuperación de
empleo: trabajadores
elegibles**

Servicio disponible en
el Portal Empresarial

Servicio de trabajadores elegibles de la medida para promover la recuperación de empleo

Cuando hayas realizado tu aplicación para las medidas para promover la recuperación de empleo, el sistema te mostrará los datos de tu solicitud y se habilitará la pestaña **Trabajadores elegibles**, donde podrás consultar a tus trabajadores acreditados que son considerados susceptibles para el programa. Para hacerlo, sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. En la página de inicio, da clic en **Ingresar** (imagen 1).

Imagen 1. Página de inicio del Portal Empresarial

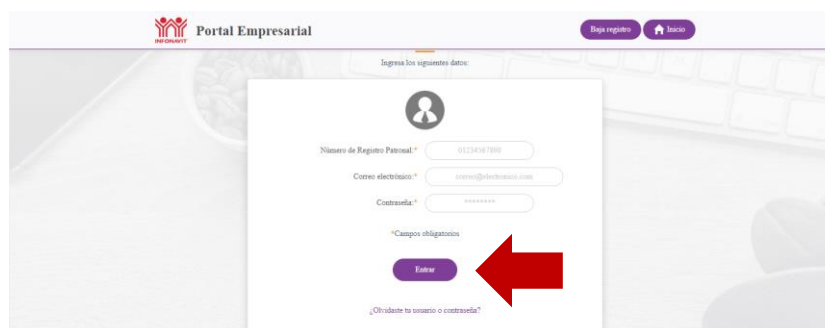


El sistema solicitará la siguiente información para ingresar a tu cuenta (imagen 2):

- Número de Registro Patronal (NRP).
- Correo electrónico con el que se registró el NRP.
- Contraseña (clave que se generó al momento del registro).

Al proporcionar la información solicitada, da clic en **Entrar**.

Imagen 2. Iniciar sesión con tu cuenta



3. En la sección **Mis trámites**, da clic en la opción **Medidas para promover la recuperación de empleo** (imagen 3).

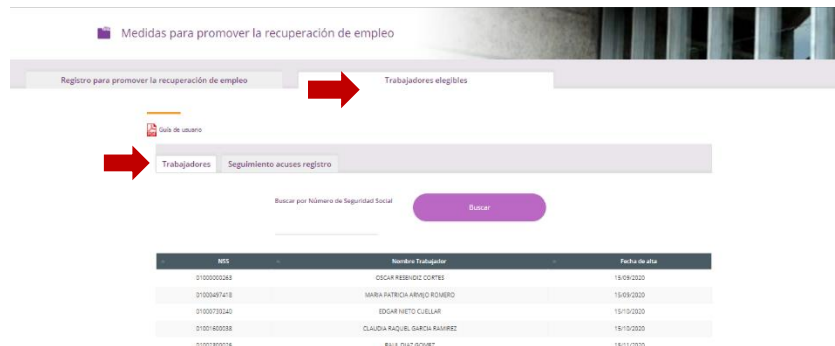
Imagen 3. Opciones de Mis trámites



4. Da clic en la pestaña **Trabajadores elegibles**, se mostrará la pantalla con las opciones Trabajadores y Seguimiento acuses registro (imagen 4). Da clic en la opción Trabajadores.

Se mostrará la lista de tus trabajadores acreditados que **diste de alta** y que han sido seleccionados de forma automática por cumplir con los criterios del programa, y que serán considerados para aplicar al apoyo que brinda el Infonavit.

Imagen 4. Trabajadores elegibles

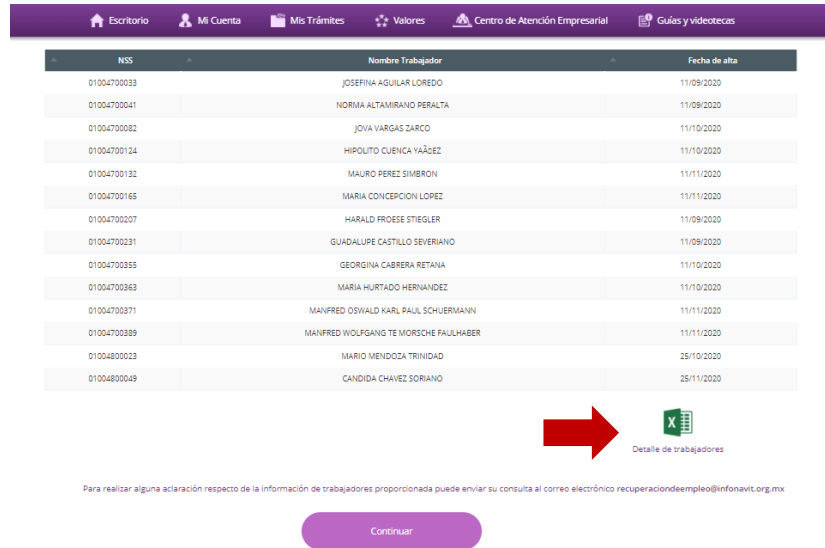


La información que podrás visualizar es:

- 1) Número de Seguridad Social (NSS)
- 2) Nombre del trabajador
- 3) Fecha de alta

Para verificar la información de elegibilidad de los acreditados, descarga el archivo con el nombre “Detalle de trabajadores” en formato Excel que se encuentra en la parte inferior de la pantalla (imagen 5).

Imagen 5. Detalle de trabajadores



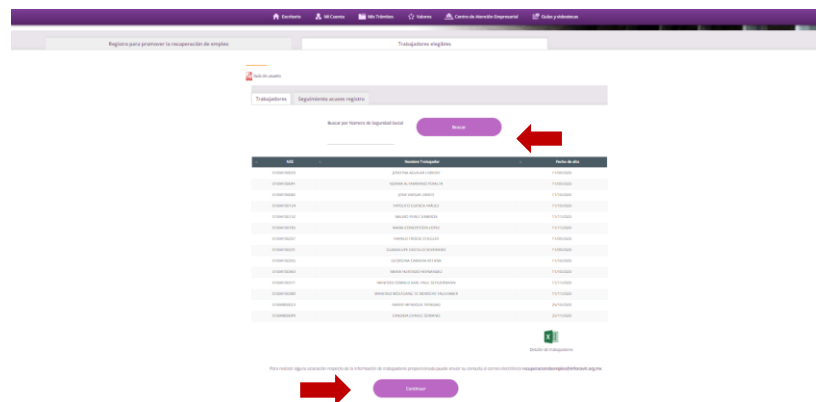
NSS	Nombre Trabajador	Fecha de alta
01004700033	JOSEFINA AGUILAR LOREDO	11/09/2020
01004700041	NORMA ALTAMIRANO PERALTA	11/09/2020
01004700082	JOVA VARGAS ZARCO	11/10/2020
01004700124	HIPOLITO CUENCA YAÑEZ	11/10/2020
01004700132	MAURO PEREZ SIMBRON	11/11/2020
01004700165	MARIA CONCEPCION LOPEZ	11/11/2020
01004700207	HARALD FROESE STIEGLER	11/09/2020
01004700231	GUADALUPE CASTILLO SEVERIANO	11/09/2020
01004700355	GEORGINA CABRERA RETANA	11/10/2020
01004700363	MARIA HURTADO HERNANDEZ	11/10/2020
01004700371	MANFRED OSWALD KARL PAUL SCHUERMANN	11/11/2020
01004700389	MANFRED WOLFGANG TE MORSCH FAULHABER	11/11/2020
01004800023	MARIO MENDOZA TRINIDAD	25/10/2020
01004800049	CANDIDA CHAVEZ SORIANO	25/11/2020

Para realizar alguna aclaración respecto de la información de trabajadores proporcionada puede enviar su consulta al correo electrónico recuperaciondeempleo@infonavit.org.mx

[Continuar](#)

En caso de que algún trabajador no lo identifiques en la lista de manera automática, podrás realizar la consulta capturando el Número de Seguridad Social (NSS) en el buscador y al finalizar debes dar clic en el botón “Buscar” para que el sistema realice la consulta (imagen 6).

Imagen 6. Buscar por Número de Seguridad Social



Trabajadores elegibles

Trabajadores elegibles

Buscar por Número de Seguridad Social

[Buscar](#)

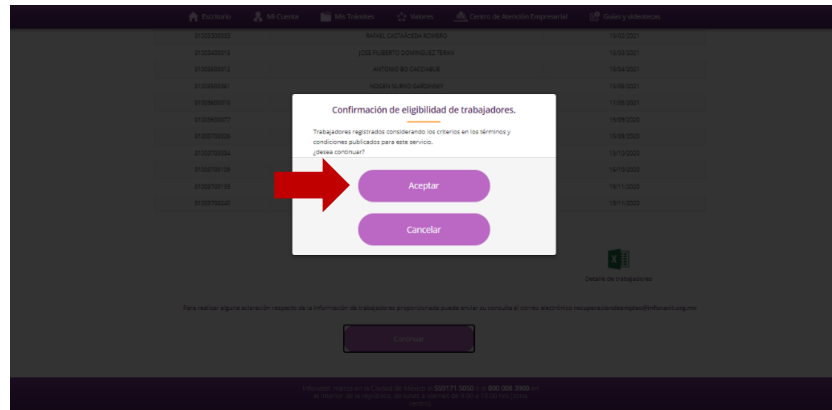
NSS	Nombre Trabajador	Fecha de alta
01004700033	JOSEFINA AGUILAR LOREDO	11/09/2020
01004700041	NORMA ALTAMIRANO PERALTA	11/09/2020
01004700082	JOVA VARGAS ZARCO	11/10/2020
01004700124	HIPOLITO CUENCA YAÑEZ	11/10/2020
01004700132	MAURO PEREZ SIMBRON	11/11/2020
01004700165	MARIA CONCEPCION LOPEZ	11/11/2020
01004700207	HARALD FROESE STIEGLER	11/09/2020
01004700231	GUADALUPE CASTILLO SEVERIANO	11/09/2020
01004700355	GEORGINA CABRERA RETANA	11/10/2020
01004700363	MARIA HURTADO HERNANDEZ	11/10/2020
01004700371	MANFRED OSWALD KARL PAUL SCHUERMANN	11/11/2020
01004700389	MANFRED WOLFGANG TE MORSCH FAULHABER	11/11/2020
01004800023	MARIO MENDOZA TRINIDAD	25/10/2020
01004800049	CANDIDA CHAVEZ SORIANO	25/11/2020

[Continuar](#)

Da clic en el botón “Continuar” para realizar el proceso de elegibilidad de tus trabajadores acreditados que cumplen con los criterios descritos en los términos y condiciones publicados en este servicio.

Posteriormente, se mostrará una ventana de confirmación de elegibilidad de trabajadores; da clic en el botón “Aceptar” para continuar con el proceso (imagen 7).

Imagen 7. Confirmación de elegibilidad de trabajadores



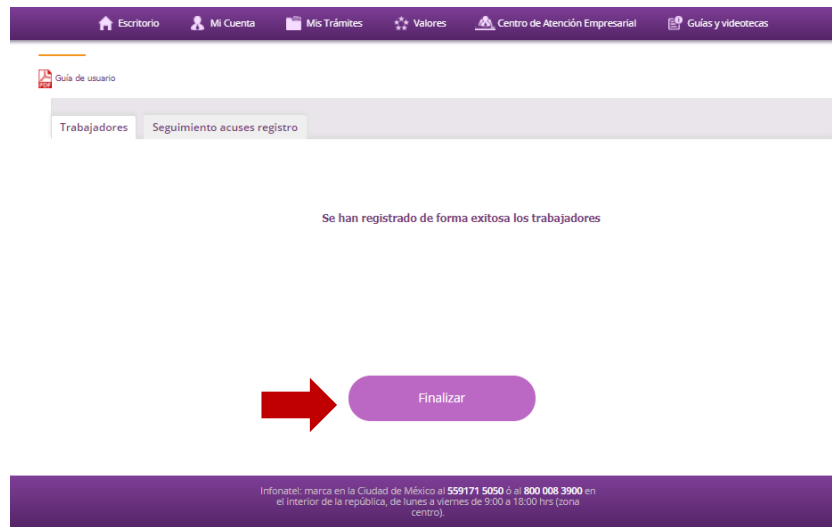
El sistema efectuará el análisis de la información, al concluirlo generará el **Acuse de Registro de trabajadores** a las “Medidas para promover la recuperación de empleo” para que puedas descargarlo en tu equipo de cómputo (imagen 8). Después da clic en el botón “Continuar”.

Imagen 8. Acuse de Registro a las “Medidas para promover la recuperación de empleo”



En la pantalla se observará el mensaje “Se han registrado en forma exitosa los trabajadores”; para concluir el proceso, da clic en botón “Finalizar” (imagen 9).

Imagen 9. Registro exitoso

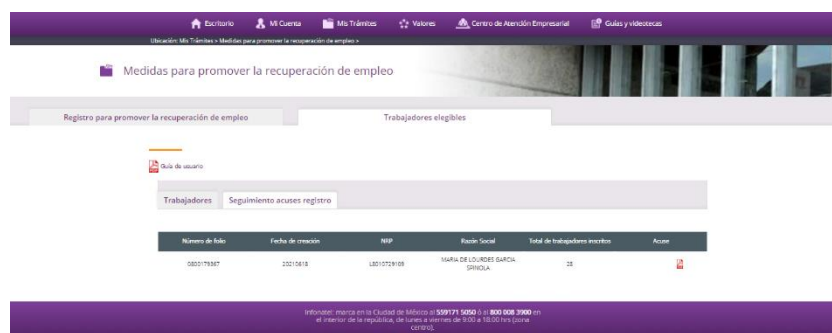


Seguimiento de acuses registro de trabajadores a las medidas

Para dar seguimiento a tu acuse, da clic en la pestaña **Seguimiento de acuses registro** (imagen 10). Se podrá visualizar en esta pestaña los siguientes elementos:

- 1) Número de folio
- 2) Fecha de creación
- 3) NRP
- 4) Razón social
- 5) Total de trabajadores inscritos
- 6) Acuse (formato .pdf)

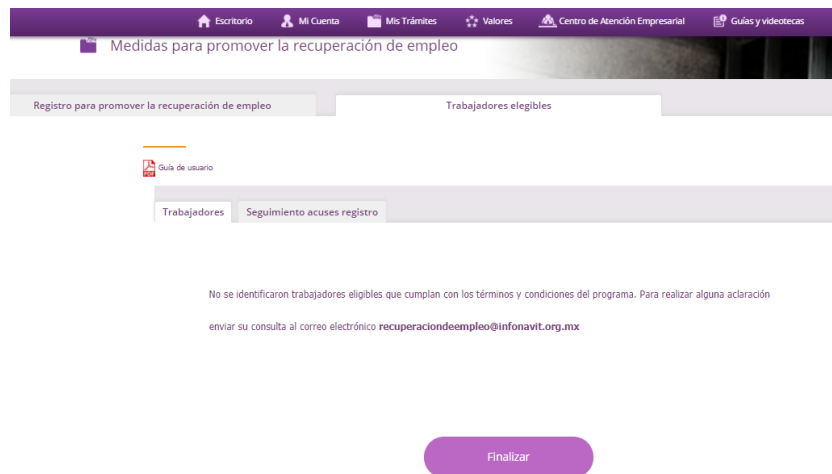
Imagen 10. Seguimiento de acuses de registro



Para los casos en los que tengas trabajadores acreditados que no sean elegibles por no cumplir con los criterios, el sistema mostrará en pantalla (imagen 11) el siguiente mensaje:

“No se identificaron trabajadores elegibles que cumplan con los términos y condiciones programadas. Para realizar la aclaración envíe su consulta al correo electrónico **recuperaciondeempleo@infonavit.org.mx**”.

Imagen 11. Trabajadores no elegibles



Es importante que consideres el siguiente calendario de actualización de la información de los trabajadores elegibles, el cual te permitirá conocer en qué momento podrás visualizar la información de tus trabajadores que cumplen con los requisitos de elegibilidad:

Fecha de corte de la información presentada ante el Instituto	Fecha de actualización de la información en el Portal Empresarial
25 de mayo de 2021	21 de junio de 2021
22 de junio de 2021	28 de junio de 2021
6 de julio de 2021	12 de julio de 2021
20 de julio de 2021	26 de julio de 2021
3 de agosto de 2021	9 de agosto de 2021

- La “Fecha de corte de la información presentada ante el Instituto” es la fecha que el Instituto considera para extraer la información de los trabajadores elegibles, que hasta ese momento ha sido registrada en sus sistemas Institucionales mediante el proceso de afiliación.

- La “Fecha de actualización de la información en el Portal Empresarial” es la fecha que el Instituto considera para actualizar la información de los trabajadores elegibles en el Portal Empresarial, considerando la información obtenida de acuerdo con la “Fecha de corte de la información presentada ante el Instituto”.

En caso de que la información de tus trabajadores que cumplen con los requisitos de elegibilidad no se muestre en el servicio de acuerdo con el calendario anterior, podrás realizar la aclaración enviando tu consulta al correo electrónico **recuperaciondeempleo@infonavit.org.mx**, en el que deberás adjuntar la siguiente información:

- Número de Registro Patronal (NRP) a 11 posiciones.
- Número de Seguridad Social (NSS) a 11 posiciones.
- Nombre del trabajador
- Número de crédito del trabajador (NCI) a 10 posiciones.
- Fecha de alta “dd/mm/aaaa”.
- Fecha de baja “dd/mm/aaaa” (en caso de que conozcas la fecha de la pérdida de la relación laboral del trabajador).